"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

#### **SEGUNDA CONVOCATORIA 2014**

# CONCURSO DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN A LA INNOVACIÓN

Constituye un apoyo financiero para la promoción y difusión de los Programas Estratégicos de Prospectiva, Vigilancia Tecnológica, Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad y de Transferencia y Extensión Tecnológica que realizan las empresas, asociaciones civiles, universidades y entidades del gobierno.

## I. OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura de innovación y la interacción entre los diversos actores del SINACYT, así como, difundir metodologías y herramientas relacionadas a la gestión de la innovación, por medio de la organización de eventos y la difusión de sus resultados.

## II. PRORIDADES DE LA CONVOCATORIA

El FONDECYT subvencionará la organización de eventos que tengan relación con los programas estratégicos y prioritarios establecidos por la Dirección de Políticas y Programas de CTel – Subdirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del CONCYTEC, los cuales son:

- a. Programa Especial de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica.
- b. Programa Especial de Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad.
- c. Programa Especial de Transferencia y Extensión Tecnológica.

## III. ELEGIBILIDAD

Podrán ser beneficiarias e estas subvenciones:

- a. Empresas
- b. Asociaciones Civiles
- c. Universidades
- d. Entidades del gobierno.

Las instituciones elegibles, deberán estar legalmente constituidas en el país.

## IV. DE LA POSTULACION

Los Coordinadores Responsables, deberán realizar su postulación a través de la plataforma en línea disponible en el sitio electrónico http://postulación.concytec.gob.pe/ventanillaweb/







"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

#### V. NUMERO Y MONTO DE SUBVENCIONES

El FONDECYT financiará parcialmente, la organización de cada evento como resultado del concurso. Los montos máximos a otorgarse por cada actividad serán

(en nuevos soles)

EVENTOS	MONTO S/. (MAXIMO SUBVENCIÓN)
Congreso nacional o internacional	100,000
Seminario Avanzado	70,000
Encuentros	50,000
Eventos menores	5,000

El cofinanciamiento de las propuestas de organización de eventos que presente la entidad proponente deberá considerar aporte monetario y/o no monetario de un 30% como mínimo del monto total del evento.

#### VI. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El FONDECYT convocará a concurso de subvenciones para la organización de eventos, que serán difundidas en el sitio Web: www.concytec.gob.pe

Convocatoria	Presentación de documentos	Resultados	Realización del Evento
2ª	Del 08 al 30 de julio	15 agosto	Septiembre, Octubre,

Este concurso no contempla lista de espera. Los resultados son inapelables.

El FONDECYT publicará en el portal del CONCYTEC los resultados de la Convocatoria.

#### VII. **CONSULTAS**

Las preguntas y respuestas generadas con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante del presente Reglamento para todos los efectos legales.

Las consultas serán dirigidas al email: eventos-innovación@fondecyt.gob.pe

